

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2012**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D. Félix Romero Moreno

CONCEJAL SECRETARIO

D. José Eduardo Díaz Molina

CONCEJALES

D. Pablo Moro Nieto

D. Francisco Javier García Ruiz

TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA

D. Enrique Sánchez González

INTERVENTOR

D. Juan A. Castro Jiménez

TITULARES ÓRGANOS DIRECTIVOS

MIEMBROS DE LA J.G.L.

D. Baldomero León Navarro (Se incorpora en el punto 6, siendo las 9.40 horas)

D. Diego López Márquez

D. Federico Vallés Segarra

Excusan su asistencia la Sra. Alcaldesa y el Sr. Troyano Fernández.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 21 de febrero de 2012, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2012D02006, de fecha 17 de febrero de 2012, una vez vista la relación de asuntos concluidos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 16 de febrero de 2012 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 14/02/12.- Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 14/02/12.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión, de la Junta de Gobierno Local, de fecha 14/02/12.

2.- CORRESPONDENCIAS Y DISPOSICIONES OFICIALES.-
Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2012, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

REAL DECRETO-LEY 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral.

DECRETO 13/2012, de 31 de enero, por el que se regula las compensaciones económicas a percibir por las personas integrantes de las Juntas Electorales, personal a su servicio y otro personal colaborador con motivo de las elecciones al Parlamento de Andalucía de 25 de marzo de 2012.

DECRETO 6/2012, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía, y se modifica el Decreto 357/2010, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección de la Calidad del Cielo Nocturno frente a la contaminación lumínica y el establecimiento de medidas de ahorro y eficiencia energética.

ORDEN de 31 de enero de 2012, por la que se fijan las cantidades actualizadas de las subvenciones por gastos electorales y el límite de los mismos para las elecciones al Parlamento de Andalucía a celebrar el día 25 de marzo de 2012.

ORDEN de 30 de diciembre de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para la realización de actividades, inversiones o actuaciones enmarcadas dentro de los objetivos básicos previstos en el artículo 10.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, y se establece su convocatoria anual.

ANUNCIO de 17 de enero de 2012, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de la información pública del proyecto básico de ampliación del Puerto de Marbella La Bajadilla, adjudicatario del contrato de concesión de obra pública por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación. (P.D. 223/2012).

DECRETO 1/2012, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Regulador de los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida y se modifica el Reglamento de Viviendas Protegidas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ORDEN de 25 de enero de 2012, por la que se modifican algunos Anexos del Decreto 344/2011, de 22 de noviembre, por el que se regulan las condiciones de los locales y elementos materiales a utilizar en las elecciones al Parlamento de Andalucía.

RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2012, del Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se modifica la de 3 de enero de 2011, por la que se aprueba el modelo 145, de comunicación de datos del perceptor de rentas del trabajo a su pagador o de la variación de los datos previamente comunicados.

RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2012, de la Dirección General de Tráfico, por la que se establecen medidas especiales de regulación del tráfico durante el año 2012.

REAL DECRETO-LEY 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero.

CORRECCIÓN de errores del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

ORDEN de 20 de diciembre de 2011, por la que se aprueba definitivamente la corrección de error del Plan General de Ordenación Urbanística de Marbella, en relación al Sistema General EQT3 “Equipamiento Recreativo Deportivo La Cañada”.

CORRECCIÓN de errores del Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero.

ACUERDO de 31 de enero de 2012, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el II Plan de Impulso de la Lectura en Andalucía, horizonte 2013.

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 28 de diciembre de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el fomento de la lectura de la prensa escrita en Andalucía (BOJA núm. 7, de 12.1.2012).

ORDEN de 8 de febrero de 2012, por la que se realiza la convocatoria, para el año 2012, de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el fomento de la lectura de la prensa escrita en Andalucía.

RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Administración Local, por la que se modifica la forma de provisión del puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Marbella, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

3.- ASUNTOS ECONÓMICOS:

3.1.- APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS COBRATORIOS DE LA TASA POR SERVICIOS DE MERCADOS (PUESTOS Y CÁMARAS FRIGORÍFICAS) CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2012.- De conformidad con lo establecido en la Ordenanza Reguladora de la Tasa por Servicios de Mercados (puestos y cámaras frigoríficas), por el Negociado de Tasas y Tributos se han confeccionado los documentos cobratorios de dicha tasa, correspondiente al mes de ENERO de 2012, por un importe de SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (6.278,37 €), según el siguiente detalle:

| | |
|----------------------------|-------------|
| Mercado ENERO de 2012..... | 6.101,79.-€ |
| Cámara ENERO de 2012..... | 176,58.-€ |
| TOTAL | 6.278,37.-€ |

El funcionario que suscribe, Jefe de Grupo, D. Felipe Vázquez Almagro, propone:

Aprobar los DOCUMENTOS COBRATORIOS DE LA TASA POR SERVICIOS DE MERCADOS, (PUESTOS Y CÁMARAS FRIGORÍFICAS), correspondiente al mes de ENERO de 2012, según el detalle arriba indicado.

Visto el Intervenido y Conforme del Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 08/02/12.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** los documentos cobratorios anteriormente mencionados, quedando incorporados a la presente acta, como **anexo I**.

3.2.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 987/12 (ALQUILERES).- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 987/12.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 15 de febrero de 2012

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas n° 987/12 que a continuación se relaciona y por el importe que asimismo se indica.

3.3.- PROPUESTAS DEL SR. COORDINADOR GENERAL DEL ÁREA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RELATIVA A RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO:

3.3.A).- PROPUESTA DEL SR. COORDINADOR GENERAL DEL ÁREA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RELATIVA A

RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.3.B).- PROPUESTA DEL SR. COORDINADOR GENERAL DEL ÁREA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RELATIVA A RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL:

4.1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A BONIFICACIONES DE AGUA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POR SAN PEDRO Y NUEVA ANDALUCÍA (OSP) PARA QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS OPORTUNAS Y QUE CONTINUEN, HASTA SU FINALIZACIÓN, LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO QUE UNEN LAS LOCALIDADES DE SAN PEDRO ALCÁNTARA Y LA CAMPANA, A TRAVÉS DEL POTRIL.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda remitir la mencionada propuesta a la Delegación de Obras y Servicios Operativos, a los efectos oportunos.

6.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POR SAN PEDRO Y NUEVA ANDALUCÍA (OSP) SOBRE RENOVACIÓN, MODERNIZACIÓN Y CREACIÓN DE NUEVOS PUNTOS DE ALUMBRADO EN SAN PEDRO ALCÁNTARA Y NUEVA ANDALUCÍA, A TRAVÉS DEL PLAN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA.-

Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

Tras la lectura de la propuesta, los Sres. miembros de la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerdan remitir la misma a la Delegación de Obras para su estudio.

7.- MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA - LOS VERDES, PARA EXIGIR RESPONSABILIDADES Y ADOPTAR MEDIDAS PARA TERMINAR CON

LAS FILTRACIONES DE AGUA EN LA BIBLIOTECA MUNICIPAL “CAMILO JOSÉ CELA”.- Seguidamente se da lectura de la moción.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, remitirla a la Delegación de Cultura para que estudie su viabilidad.

8.- MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA - LOS VERDES SOBRE PROPUESTA DE UN PLAN DE EMPLEO Y FORMACIÓN PARA COMBATIR LA ALTA TASA DE DESEMPLEO LOCAL.- Seguidamente se da lectura de la moción.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerdan remitirla a los Delegados de Urbanismo, Asuntos Sociales, PYMES, Obras, Empleo, así como al Coordinador General de Hacienda y Administración Pública para su estudio.

9.- PROPUESTA. CONJUNTA, QUE PRESENTAN LOS DIRECTORES GENERALES DE ASESORÍA JURÍDICA Y PATRIMONIO Y BIENES, EN RELACIÓN A LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE 405/2011 DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL, POR CONVENIO URBANÍSTICO, INSTADA POR ESCOBEDO, S.A..- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

10.- PROPUESTA DEL SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE TRÁFICO, TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN, RELATIVA A SUBSANACIÓN DE ERROR ADMINISTRATIVO EXISTENTE EN LA REDACCIÓN DE LAS TARIFAS APROBADAS POR ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECH 22/11/11 (PUNTO 7.1).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

11.- PROPUESTA DEL SR. COORDINADOR GENERAL DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SOBRE DESISTIMIENTO DEL PRODECIMIENTO DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE LA EXPLOTACIÓN DE LA CAFETERÍA SITA EN EL PARQUE AVENIDA VIRGEN DEL ROCÍO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA Y APROBACIÓN DEL INICIO DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN (EXPTE. PAT 55/11).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

12.- PROPUESTA DEL SR. COORDINADOR GENERAL DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SOBRE ENAJENACIÓN DE PARCELA DE PROPIEDAD MUNICIPAL, INTEGRANTE DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO, SITA EN MANZANA R.8.2.A.1, CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PROTEGIDAS, DE PRECIO GENERAL DE VIVIENDA JOVEN EN VENTA, Y LOCALES COMERCIALES (EXPTE. PAT 24/11).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

13.- EXPTE. ACTIVIDADES CALIFICADAS.- Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

Vistas las propuestas de Resolución de Calificación Ambiental formuladas por el Técnico de Admón. Gral., adscrito a la Delegación de Comercio y Vía Pública, D. Pedro M. López Abecassis, de fecha 14 de febrero de 2012, y los informes técnicos y demás documentación que a la misma se adjunta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- La calificación ambiental favorable de las actividades que se citan en el apartado SEGUNDO.

SEGUNDO.- CONCEDER las siguientes Licencias de Instalación para Actividades Calificadas, con la prohibición expresa de iniciar la actividad hasta tanto obtengan la previa y preceptiva licencia de apertura, que se tramitará una vez aportada la certificación suscrita por el Director Técnico del proyecto, acreditativa del cumplimiento de lo establecido en el art. 19 del Decreto 297/95 y art.45 de la Ley 7/07.

EXPTE. 143/10 A.C., O. I., S.L. (N.A.)

14.- EXPEDIENTES DE PERSONAL.- Se da cuenta de diversos expedientes de personal:

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad adopta acuerdos relacionados con los mencionados expedientes.

15.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

15.1.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

FAVORABLES

- 15.1.1.- S. Á. S. G. (EXPTE. 1744/10)(N.A)
- 15.1.2.- I. D., S.L. (EXPTE. 148/11) (SPA)
- 15.1.3.- M. R. C., S.L. (EXPTE. 2425/10)
- 15.1.4.- E. P. DE I. Y S. E.-C. DE E./J.A. (EXPTE. LOME-370/12)
- 15.1.5.- K. A. (EXPTE. LOME 368/12)
- 15.1.6.- K. A. (EXPTE. LOME 371/12)
- 15.1.7.-G. G. (EXPTE. 2699/11)
- 15.1.8.-A. M. P. (EXPTE. 1496/10)
- 15.1.9.- M. H., S.L. (EXPTE. 2799/11)
- 15.1.10.- M. B. (EXPTE. 2187/04)
- 15.1.11.- J. S. (EXPTE. 143/12) J. S. (Exp. 143/2012)
- 15.1.12.-W. B. (EXPTE. 3049/10)
- 15.1.13.- C. B. O. (EXPTE. 2373/11)

15.2.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

FAVORABLES

- 15.2.1.- O., S.A. (EXPTE. 24/03)
- 15.2.2.- J. M. L. (EXPTE. 2840/10)
- 15.2.3.-B. S., S.A. (EXPTE. 1162/02)

15.3.- VARIOS.- Se trataron los siguientes asuntos:

- 15.3.1.- A. D. A. (EXPTE. 1101/05) (SPA).-
- 15.3.2.- P., S.L. B. I., S.L. T., S.L. S. E., S.L. Y R. E., S.L. (EXPTE. 227/00)
- 15.3.3.- 2007PLN00158

16.- ASUNTOS URGENTES.- razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

16.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE DISTRITO DE NUEVA ANDALUCÍA Y DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL PLAN DE EFICIENCIA

ENERGÉTICA DE NUEVA ANDALUCÍA.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

16.2.- EXPTE. ACTIVIDADES CALIFICADAS.- Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes.

Vistas las propuestas de Resolución de Calificación Ambiental formuladas por el Técnico de Admón. Gral., adscrito a la Delegación de Comercio y Vía Pública, D. Pedro M. López Abecassis, de fecha 16 de febrero de 2012, y los informes técnicos y demás documentación que a la misma se adjunta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- La calificación ambiental favorable de las actividades que se citan en el apartado SEGUNDO.

SEGUNDO.- CONCEDER las siguientes Licencias de Instalación para Actividades Calificadas, con la prohibición expresa de iniciar la actividad hasta tanto obtengan la previa y preceptiva licencia de apertura, que se tramitará una vez aportada la certificación suscrita por el Director Técnico del proyecto, acreditativa del cumplimiento de lo establecido en el art. 19 del Decreto 297/95 y art.45 de la Ley 7/07.

EXPTE. 152/11 A.C., V. B. B., S.L. (N.A.),

16.3.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A LA BAREMACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL CENSO DE SOLICITANTES DE VIVIENDAS SOCIALES DE TITULARIDAD MUNICIPAL.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, adopta acuerdo relacionado con la propuesta.

16.4.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE POLICÍA LOCAL, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y EMERGENCIAS, SOBRE PROYECTO DE REGLAMENTO DE HONORES Y DISTINCIONES PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE MARBELLA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

16.5.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN ASPANDEM.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

16.6.- PROPUESTA DEL SR. DELEGADO DE JUVENTUD Y FIESTAS RELATIVA A SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN CULTURAL CARNAVALESCA DE MARBELLA.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

16.7.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE CREACIÓN DE DISTRITOS EN EL MUNICIPIO DE MARBELLA Y REGLAMENTO ORGÁNICO REGULADOR.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad acuerda adoptar acuerdo relacionado con dicha propuesta.

16.8.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE SALUD, CONSUMO Y SERVICIOS RELATIVA A SOLICITUD PRESENTADA POR NECRÓPOLIS Y SERVICIOS, S.L.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

16.9.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

16.9.1.- M. S. G. (Exp. 1554/2011).-

16.10.- PROPUESTA DEL SR. TTE. ALCALDE, D. FÉLIX ROMERO MORENO RELATIVA A LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

17.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y quince minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejal Secretario, certifico.